



APERTURA DE LAS ACTUACIONES PRACTICADAS Y APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Visto el expediente que se tramita para la contratación del proyecto **CENTRO VIRTUAL DE APOYO A EMPRENDEDORES EN LA PROVINCIA DE ALBACETE**, nº de expediente L0205.0.421.049, iniciado por Resolución de fecha 9 de febrero de 2012.

Visto el Pliego de Cláusulas elaborado por el equipo técnico, del Proyecto de Cooperación.

De acuerdo con lo dispuesto en las Instrucciones sobre Contratación de la Asociación para el desarrollo de la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa.

RESUELVO

1º. Aprobar el expediente de contratación para el *servicio de realización, diseño y maquetación de 3 cursos para su impartición multimedia on line, desarrollo, programación e implementación de herramientas tecnológicas y soluciones web y formación al personal de los Grupos de desarrollo Rural en el manejo de las mismas*, mediante procedimiento *Abierto*, tramitación *Urgente*.

2º. Aprobar en sus propios términos el Pliego de Cláusulas.

3º. Ordenar la apertura de licitación, que deberá ser anunciada en el Perfil del contratante de la Asociación para el desarrollo de la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa.

En Bonete a 7 de Febrero de 2012

LA PRESIDENTA



Fdo. M^a Llanos Soría Oliver